



Municipalidad de General Pueyrredon
2023

Resolución

Número:

Referencia: Expediente Electrónico EX-2023-00136120- -MUNIMDP-DVD#SE

VISTO el EX-2023-00136120- -MUNIMDP-DVD#SE , y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Educación a los fines del mantenimiento de servicios esenciales para la población, solicita la designación de varios agentes, en distintos establecimientos educacionales.

Por ello, en uso de las facultades delegadas mediante Decreto N° 0916/2020,

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Designar a los agentes que seguidamente se detallan, en el cargo de PROFESOR ESCUELA SECUNDARIA (C.F. 9-84-04-04), MATEMATICA CICLO BASICO, en los establecimientos educacionales que se consignan, con carácter SUPLENTE, desde el 1° de marzo y hasta las fechas que en cada caso se indican o reintegro del titular o cese de funciones con expresión de causa.

a) U.E. 08-02-2-1-5-02 Escuela de Educación Secundaria N° 202 “Astor Piazzola”

- ALEXIA ROSSI (Legajo N° 36.037/66 – CUIL 27-35533667-6), y hasta el 31 de agosto de 2023), accediendo a los módulos por Concurso, en reemplazo del agente Hector Daniel Chavez (Legajo N° 32.839/51), en Licencia sin goce de Haberes, Resolución N° 1609/22.

b) U.E. 08-02-2-1-5-04 Escuela de Educación Secundaria N° 204 “Osvaldo Soriano”

- RAMIRO EGUREN BROWN (Legajo N° 35.727/59– CUIL 20-35140993-3), y hasta el 30 de diciembre de 2023, accediendo a los módulos por Listado Oficial, en reemplazo de la agente SONIA LAURA ZIVANO (Legajo N° 24.023/54), en Cambio de funciones, cumpliendo tareas en SEM.

- MARIA ELOISA ROLDAN MIGONE (Legajo N° 29.816/66 – CUIL 27-30799166-2), y hasta el 30 de diciembre de 2023, accediendo a los módulos por Listado Oficial, en reemplazo de la agente SONIA LAURA ZIVANO (Legajo N° 24.023/54), en Cambio de funciones, cumpliendo tareas en SEM.

c) U.E. 08-02-2-1-5-08 Escuela de Educación Secundaria N° 208 “Alejandro G. Bustillo”

- MARIA DEL MILAGRO BELEN JUAREZ (Legajo N° 35.733/56 – CUIL 27-37343547-9), y hasta el 30 de diciembre de 2023, accediendo a los módulos por Listado Oficial, en reemplazo de la agente Ana Maria Aramendia (Legajo N° 17.523/50), en CMF en EMES 207(INTERINA).

- VIVIANA GABRIELA FIDALGO (Legajo N° 29.012/78 – CUIL 25062770-5), y hasta el 30 de diciembre de 2023, accediendo a los módulos por Listado Oficial, en reemplazo de la agente Ana Maria Aramendia (Legajo N° 17.523/50), en CMF en EMES 207 (INTERINA).

d) U.E. 08-02-2-1-5-10 Escuela de Educación Secundaria N° 210 “Rodolfo Walsh”

- FLORENCIA ROJAS PASSONI (Legajo N° 37.031/53 – CUIL 27-33102220-4), y hasta el 30 de diciembre de 2023, accediendo a los módulos por Concurso, en reemplazo de la agente Claudia Marina Sanchez (Legajo N° 21.701/68), en TCD.

e) U.E. 08-02-2-1-5-11 Escuela de Educación Secundaria N° 211

- VALERIA DEL CARMEN MORENO (Legajo N° 30.229/58 – CUIL 27-33912843-5), y hasta el 21 de junio de 2023, accediendo a los módulos por Listado Oficial, en reemplazo de la agente Romina Elizabet Pagliardini (Legajo N° 29.903/67), en Licencia por Maternidad y Licencia anual docente.

f) U.E. 08-02-2-1-5-13 Escuela de Educación Secundaria N° 213

- ROCIO CELESTE RUIZ (Legajo N° 33.025/68 – CUIL 27-37239802-2), y hasta el 30 de diciembre de 2023, accediendo a los módulos por Listado Oficial, en reemplazo de la agente SONIA LAURA ZIVANO (Legajo N° 24.023/55), en Cambio de funciones, cumpliendo tareas en SEM.

ARTÍCULO 2º.- Acordar, a los agentes mencionados en el Artículo 1º, durante los periodos que allí se indican:

Programático Fin /Fun Institucional UER
56-00-00 3-4-2 1-1-1-01-06-000 10

ARTÍCULO 3º.- El egreso que demande el cumplimiento a lo dispuesto deberá imputarse para el Artículo 1º, Inc. a:

CONCEPTOS IMPUTACION PRESUPUESTARIA
DESIGNACION CARGO Inc P.P P.p P.Sp. Ap. Fte. Fin
MODULOS 1 1 1 9 110

BONIFICACIONES Inc P.P P.p P.Sp. Ap. Fte. Fin
Bonificacion remunerativa no jerarquicos -Enseñanza Secundaria, Artistica, Formacion Profesional y Superior
Modalidad FONID 1 1 3 6 12 110
Bonificacion Especial Docente 1 1 3 9 131
Bonificacion por Ubicación 1 1 3 6 2 110

- Para el Articulo 1º el Inc. b, e y f :

CONCEPTOS IMPUTACION PRESUPUESTARIA
DESIGNACION CARGO Inc P.P P.p P.Sp. Ap. Fte. Fin
Suplencia Docente (en cargos Docentes y Horas Catedra) 1 2 1 4 110

BONIFICACIONES Inc P.P P.p P.Sp. Ap. Fte. Fin
Bonificacion remunerativa no jerarquicos -Enseñanza Secundaria, Artistica, Formacion Profesional y Superior
Modalidad FONID 1 2 2 1 12 110
Bonificacion Especial Docente 1 2 2 3 131
Bonificacion por Ubicación 1 2 2 1 2 110

- Para el Articulo 1º el Inc. d :

CONCEPTOS IMPUTACION PRESUPUESTARIA
DESIGNACION CARGO Inc P.P P.p P.Sp. Ap. Fte. Fin
Suplencia Docente (en cargos Docentes y Horas Catedra) 1 2 1 4 110

BONIFICACIONES Inc P.P P.p P.Sp. Ap. Fte. Fin
Bonificacion remunerativa no jerarquicos -Enseñanza Secundaria, Artistica, Formacion Profesional y Superior
Modalidad FONID 1 2 2 1 12 110
Bonificacion Especial Docente 1 2 2 3 131

- Para el Articulo 1º el Inc. c:

CONCEPTOS IMPUTACION PRESUPUESTARIA
DESIGNACION CARGO Inc P.P P.p P.Sp. Ap. Fte. Fin
MODULOS 1 1 1 9 110

BONIFICACIONES Inc P.P P.p P.Sp. Ap. Fte. Fin
Bonificacion remunerativa no jerarquicos -Enseñanza Secundaria, Artistica, Formacion Profesional y Superior
Modalidad FONID 1 1 3 6 12 110
Bonificacion Especial Docente 1 1 3 9 131

ARTÍCULO 4º.- Registrar, dar al Boletín Municipal y comunicar por la Dirección de Personal.

